

# BOLETÍN



Actividades y noticias

Asociación Defensa Derechos Animal

## BOLETÍN ADDA. nº 1. Junio 2020

### 400.000 RATONES SIGUEN MURIENDO CADA AÑO EN EUROPA EN LOS TEST LETALES DE BOTOX

La ECEAE (Coalición Europea para poner fin a los Experimentos con Animales) representada en España por Ong ADDA, hace un llamamiento a presionar de manera especial la empresa suiza Sloan Pharma, que el 2019 realizó un mínimo de 46.800 tests.

Del 29 de junio al 4 de julio tendrá lugar por octavo año consecutivo en Europa una Semana de Acción para pedir la supresión total de estas crueles pruebas de toxicidad.

El Botox es el nombre común adaptado que recibe la toxina botulínica, un veneno producido por la bacteria *Clostridium botulinum*. Se trata de uno de los venenos naturales más poderosos, que puede desarrollarse en alimentos, especialmente carne, en mal estado, y que puede ser letal en el ser humano en muy bajas proporciones (70 picogramos). La también llamada "botulina" tiene la particularidad de inhibir la producción de acetilcolina, un neurotransmisor que se libera en la unión entre los nervios periféricos y los músculos y que posibilita la contracción muscular. Precisamente por este grave efecto disruptor nervioso ha sido estudiada y es prohibida por la Convención de Ginebra como arma química de destrucción masiva, y es empleada desde 1977 también con fines clínicos. En un 57% de los casos es usada para tratar afecciones nerviosas o musculares diversas, como es el caso de distonías cervicales, tortícolis, estrabismo o, entre otros, el síndrome de Tourette. A partir de los años 80, su uso se ha extendido y generalizado también en tratamientos estéticos. La botulina relaja los músculos faciales e impide durante un tiempo limitado (3 a 6 meses),

período necesario para que el cuerpo repare las terminaciones nerviosas dañadas, la aparición de arrugas. Superado este tiempo hay que suministrar otra pequeña dosis de veneno diluida con agua si el paciente quiere seguir disfrutando del mismo efecto estético en la piel.

Para testar el producto, como tantas otras veces y sin que sea necesario, detrás están los animales. Sin que la Unión Europea haya regulado aún ninguna prohibición, varias empresas farmacéuticas compran el veneno a compañías productoras y lo testan antes de comercializarlo para impedir efectos fatales en las personas derivados de posibles sesgos en el proceso industrial de fabricación. La prueba, llamada DL50 (dosis letal) tradicionalmente, se hace suministrando varias dosis de veneno a un centenar de ratones. Se les inyecta la sustancia en el abdomen, lo que durante tres días les produce un sufrimiento consciente terrible (asfixia, paralización y pérdida de visión). Se repite el experimento hasta que mueren el 50% de los animales. Se determina entonces que la dosis es letal, umbral que sirve como baremo para su exportación. Los ratones supervivientes, convalecientes, son a menudo degollados o eliminados mediante gas, dióxido de carbono, para acabar, de manera paradójica, con su largo sufrimiento. En 2011, la compañía americana Allergan recibió la licencia para realizar, a escala europea, los tests de Botox mediante cultivos de células humanas, un método más rápido, más eficaz, y evidentemente más ético. Desde entonces, otras grandes multinacionales como Merz o Ipsen, 2015 y 2018 respectivamente, lo han incluido también en sus prácticas. Aunque se calcula que Allergan y Merz han reducido entre un 80 y un 90% su uso de animales en los tests, no hay cifras concretas de Ipsen, y en cualquier caso, todas ellas siguen todavía, aunque sea en porcentaje más bajo, realizando las pruebas letales en ratones, sobre todo para la comercialización de toxina botulínica fuera de la Unión Europea.

Con motivo de la aprobación de este primer método alternativo, la ECEAE, la Coalición Europea que lucha para poner fin a la Experimentación con Animales, organiza cada año una semana de acción y concienciación que este 2020 tendrá lugar entre el 29 de junio y el 4 de julio. La reclamación principal se focaliza este año en la empresa Sloan Pharma. Esta compañía, con sede en Suiza y Luxemburgo, compra y comercializa un preparado de botulina tipo B llamado Neurobloc, suministrado por la firma japonesa ESAI. El año 2019 Sloan Pharma recibió la licencia para conducir un total de 46.800 tests letales (LD50) en ratones. La compañía ha asegurado recientemente que está desarrollando un método alternativo para la experimentación, sin embargo, nadie todavía públicamente no tiene ninguna evidencia de ello. El ECEAE ha elaborado una petición para pedir urgencia en la aplicación de esta alternativa y, antes de que pueda hacerse efectiva, la retirada de Neurobloc del mercado y la extinción del consecuente maltrato de animales. La petición se extiende a todas las demás empresas que aún causan, según las últimas estimaciones, la muerte y el sufrimiento severo anual de 400.000 ratones sólo en Europa.

Onda Cero Ceuta ha entrevistado a ADDA sobre los experimentos de botox en los animales.

Más información relacionada y detallada en:

[Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales.](#)

## **ECVAM RECOMIENDA ABANDONAR LA EXPERIMENTACIÓN CON ANIMALES PARA LA PRODUCCIÓN DE ANTICUERPOS**

El Centro Europeo para la Validación de Métodos Alternativos a la experimentación con animales, ECVAM, ha emitido una recomendación que, como siempre, debe servir de referencia a la hora de establecer futuras políticas comunitarias en el marco de la Unión Europea. El texto, avalado por su Comité Científico (ESAC) y supervisado por su Foro de Partes Interesadas (ESTAF) que incluye diversas asociaciones participantes, es taxativo. **Concluye que la experimentación con animales para obtener anticuerpos debería detenerse de manera inminente porque no hay ningún motivo científico que avale su continuación.**

Se estima que cada año en Europa un millón de animales son utilizados específicamente para la obtención de anticuerpos. Y en este proceso, gran parte de los métodos causan daños y sufrimientos innecesarios a ratones, conejos o primates. La Directiva Europea sobre la Protección de los Animales para Fines Científicos (2010/63) expone claramente que cuando existe un método alternativo a los animales en la investigación, simplemente debe dejar de utilizarse el anterior; no sólo hay métodos alternativos, sino que estos han demostrado ser mucho más eficaces. Hace años que, por ejemplo, la tecnología basada en fagos filamentosos (filamentos de material genético viral introducidos en varios microorganismos) permite ya la producción de un largo número de anticuerpos de alta calidad. Uno de sus productos es, por ejemplo, el Adalimumab, un tratamiento que identifica una determinada biomolécula y que permite aliviar síntomas o afecciones inflamatorias tan comunes como la artritis, la psoriasis o la afectación intestinal de Crohn.

Los anticuerpos son proteínas producidas por el sistema inmunitario que son básicas en la detección y en la lucha contra agentes patógenos como son virus o bacterias. Tienen pues, múltiples e imprescindibles funciones dentro del campo de la microbiología. Se aplican tanto para la identificación y el aislamiento de moléculas como para el diagnóstico de enfermedades y la confección de varios tratamientos o vacunas. Su obtención a partir de animales, implica la introducción de agentes patógenos en su organismo, con el riesgo consiguiente que esto puede generar. Es, además, un sistema más lento y con unas proteínas resultantes más diversas y alejadas de un patrón común. Los fagos filamentosos y otros métodos, en cambio, permiten la creación de anticuerpos altamente específicos, que actúan de manera mucho más eficaz ante agentes infecciosos, y que tienen una vida útil mucho más larga y estable.

Para el ECVAM, el cambio necesario se producirá mediante la concienciación de toda una cadena de intereses, que hace años funciona y que mueve grandes cantidades de dinero. Hay unos prejuicios muy extendidos sobre el uso de métodos alternativos y reticencias muy marcadas por parte de empresas e instituciones a la hora de invertir en anticuerpos que no hayan surgido de la experimentación con animales.

**Las evidencias científicas, una vez más, hablan por sí solas. Es cuestión de abrir los ojos y comprobar los beneficios que la nueva tecnología libre de torturas innecesarias conlleva, no sólo desde el punto de vista ético y biológico, sino también a nivel económico y de la salud pública. Ong ADDA Mayo/Junio 2020**

La Asociación Defensa Derechos Animal, Ong ADDA, fundada en 1976 y declarada de Utilidad Pública colabora y trabaja, conjuntamente, con organizaciones de toda Europa en acciones coordinadas para lograr cambios y resultados positivos para los animales en los laboratorios.

Es miembro de: La Coalición Europea para poner fin a los experimentos con animales (ECEAE) fundada en 1990 y Cruelty Free Europe.

**Más información relacionada y detallada en:**

[Blog Ong ADDA: alternativas a la experimentación con animales.](#)

## **ADDA LANZA UNA CAMPAÑA GRÁFICA DENUNCIANDO LA VIDA DE CAUTIVERIO DE LOS ANIMALES SALVAJES EN LOS ZOOS**

Ante la sucesiva reapertura de los zoos, la ONG Asociación Defensa de los Derechos de los Animales (ADDA) ha lanzado una campaña gráfica que invita a la sociedad a reflexionar sobre la privación de libertad que sufren millones de animales salvajes.

La ONG, dedicada a la defensa y el bienestar de los animales, denuncia a través de su campaña con clara referencia al confinamiento, que hemos vivido para protegernos de la pandemia del Covid-19. Sin embargo, hay otro confinamiento al que son sometidos de por vida millones de animales para satisfacer la curiosidad de sus visitantes.

‘¿De qué les protege estar confinados? ¿De vivir libres?’ es el mensaje central de la campaña que se difundirá en medios exteriores y en las redes sociales de ADDA. Con esta propuesta, la ONG refuerza su compromiso de luchar contra la represión de los animales salvajes que se encuentran aislados de su hábitat natural.

**Ver más información en publicación ADDA Defiende los Animales:**

- [Presente, pasado y futuro de los zoológicos](#)
- [ADDA ¿Qué denunciemos? Zoos prisiones](#)

## **ONG ADDA SE SUMA A LA PETICIÓN PARA LA URGENTE APROBACIÓN DE LA AGENCIA DE LA NATURALEZA EN CATALUÑA**

Ong ADDA se ha sumado a la petición de las distintas entidades, organizaciones e instituciones que reclaman al gobierno de la Generalitat la urgente aprobación de la Proposición de Ley para **la creación de la Agencia de la Naturaleza de Catalunya**.

En el manifiesto conjunto, exponen que nunca como ahora han sido tan necesarias las políticas ambientales. La pandemia del COVID-19 es la prueba, pero se prevén impactos todavía más graves, en un futuro inmediato, si no se actúa de manera rápida y efectiva. Los discursos en contra de la necesidad de estas políticas son temerarios y responden únicamente al interés privado por encima del interés común.

La creación de este organismo debe facilitar:

- la implementación de los compromisos del Govern y del Parlament de Catalunya en materia ambiental para el cumplimiento obligado de la legislación;
- proceder con coherencia con: los compromisos públicos de reconocimiento de la emergencia ambiental global, los objetivos de desarrollo sostenible y los compromisos legales derivados de las Directivas Europeas, y,
- responder a la necesidad de tener una administración ágil y eficaz con capacidad presupuestaría y que genere procedimientos menos burocratizados.

Los orígenes de la petición para la creación de la Agencia de la Naturaleza de Catalunya empezaron en el año 2005 y el texto actual impulsado por JxCat, ERC, PSC y Comuns, se inició en el 2017. Después de dos años de trámite parlamentario, consensuado por todos los partidos políticos y con las comparecencias de los sectores implicados, debía haber sido aprobado el mes de marzo, pero quedó suspendido debido al Covid-19.

## **NO QUIERO UNA CORRIDA, QUIERO UN CONTRATO**

Este fue uno de los lemas de protesta que se pudieron leer en la manifestación de los sanitarios en **respuesta al anuncio de la presidenta de la Comunidad de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, que proponía organizar una corrida de toros benéfica en homenaje al personal sanitario, por su trabajo durante la pandemia del Covid-19.**

El personal sanitario, se manifestó para exigir al Gobierno que erradique la precariedad laboral en el sistema de salud y que destine más y mejores recursos a la sanidad.

## EL TRIBUNAL SUPREMO ENDURECE LA PERSECUCIÓN DEL MALTRATO A LOS ANIMALES

La Sala Segunda del Supremo ha establecido que, el maltrato a los animales no solo comprende los ataques violentos, sino todos los comportamientos que, por acción u omisión, sean susceptibles de dañar la salud del animal. Con esta sentencia se endurece la persecución de los ataques contra los animales y quedan zanjadas las discrepancias que venían manteniendo las audiencias provinciales sobre este tipo de ataques.

Fuente de información: [Publico.es](http://Publico.es)

### COVID 19: RECHAZO SOCIAL POR LAS POSIBLES AYUDAS A LA TAUROMAQUIA

500 entidades españolas y también algunas de europeas, del ámbito animalista, ecologista, veterinario... se adhieren al manifiesto en el que se traslada al gobierno español la inquietud generada **respecto a las posibles ayudas a la actividad taurina.**

El texto de la carta elaborada por la **Plataforma La Tortura No Es Cultura**, de la que Ong ADDA es miembro junto a **Animal Guardians** recuerda que **ante la grave crisis sanitaria, social y económica provocada por la pandemia del Covid-19, en estos momentos los valores éticos cobran mayor importancia, y es cuando se deben realzar, también la solidaridad y la empatía hacia aquellos que no tiene voz para defenderse, los animales.**

La tauromaquia tiene los días contados, la evolución de la sociedad cada vez más sensible y concienciada sobre los derechos y el bienestar de los animales, así lo manifiesta a través de las encuestas que muestran que un **84% de los jóvenes no están orgullosos de vivir en un país donde la tauromaquia es una tradición cultural** (Ipsos Mori, 2015) y las cifras oficiales publicadas revelan que **el número de festejos taurinos en las plazas ha caído un 58,4% en la última década. ¿Por qué invertir fondos públicos tan necesarios en este momento, en una actividad abocada a la desaparición?**

También se recuerdan las indicaciones recibidas a nuestro país por parte del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en 2018, instando a **prohibir la participación de menores de 18 años como toreros o espectadores de eventos taurinos, con el fin de prevenir los efectos perjudiciales que la violencia de estas prácticas crueles tienen sobre la mente y la sensibilidad del desarrollo de la infancia y la adolescencia.**

*Le informamos que, de conformidad con la normativa vigente, Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de carácter personal, los datos utilizados de su información personal, forman parte de un fichero responsabilidad de ASOCIACIÓN DEFENSA DERECHOS ANIMAL, Ong ADDA, siendo tratados con la finalidad de informarles de nuestros servicios y actividades. Igualmente quedan informados de la posibilidad de ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición a que sus datos sean tratados por la Asociación Defensa Derechos Animal, dirigiéndose a: [adda@addaong.org](mailto:adda@addaong.org) a nuestra sede social, c/ Bailén 164, bajos. 08037 Barcelona, o al teléfono: 93 459 16 01.*